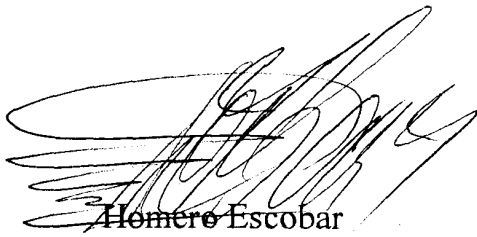


## INFORME DEL COMISARIO

15 2337

A los señores Accionistas de RIDELOGIC INTERNACIONAL S.A.:

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de Ridelogic Internacional S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información de la Compañía por el ejercicio económico 2006.
2. La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las Disposiciones de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2006, así como las normas legales vigentes.
3. He obtenido del Administrador la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para la revisión del Balance General de Ridelogic Internacional al 31 de diciembre del 2006 y su correspondiente Estado de Resultados.
4. El sistema de control interno contable, guardan concordancia con lo registrado, éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
5. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2006.



Homero Escobar  
COMISARIO